

MATERIA : CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS

JUEZ : EDWIN EDUARDO SIADEN DIAZ ESPECIALISTA : ASTRID RENTERIA CHAFLOQUE APODERADO : DAVILA DAVILA, LUIS ALBERTO

PERITO: CARHUAJULCA QUISPE, MARTHA TERCERO : SOLANO SILVA, GUILLERMO

SANCHEZ MONJA, JUAN

GALVEZ RODRIGUEZ, EDMUNDO LAUREANO

LARIOS VINCES, FELIPE RIVERA RAMIREZ, HENNRY

MONTALVO REYES, AGUSTIN

BUSTAMANTE RODRIGUEZ, ANAXIMANDRO

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS Y VALORES,

AGRO PUCALA SAA

DEMANDANTE: CRONWELL ASSETS SA

RESOLUCIÓN NÚMERO: CUATROCIENTOS SETENTA

Chiclayo, dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis

AUTOS Y VISTOS: y, CONSIDERANDO:

Primero: Antecedentes:

- 1.1.- La Empresa AGROPUCALA S.A.A. fue constituida el 20 de febrero del año 1997 según Acta Notarial del 06 de Febrero de 1997, certificado por Notario Público de Chiclayo el Doctor Jorge Vilchez Lozada, por el cual se transforma la Ex Cooperativa Agraria Pucalá Ltda., a una empresa Sociedad Anónima Abierta, conforme al Asiento 00001 de la Partida Electrónica Nº 110004524 del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP Chiclayo, inscripción conforme a la Ley 26887 Ley General de Sociedades.
- 1.2. La empresa Cromwell Assets S.A., en su calidad de accionista, demandó a la Empresa